



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente Nº CE181960171/12 instruido para la contratación de los servicios de "Producción y retransmisión por televisión H.D. de la final de la Copa del Mundo de Freestyle y Snowboard, Sierra Nevada 2.013", en el que se propone su adjudicación a favor de la UTE Plural Entertainment España S.L.U. & Central Broadcaster Media S.L. por importe de 260.000,00 Euros, más IVA.

Visto que con fecha 25 de Enero de 2012 se adjudicó provisionalmente el contrato a la UTE Plural Entertainment España S.L.U. & Central Broadcaster Media S.L., habiendo presentado el adjudicatario copia de la escritura de constitución de U.T.E. y aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "PRODUCCIÓN Y RETRANSMISIÓN POR TELEVISIÓN H.D. DE LA FINAL DE LA COPA DEL MUNDO DE FREESTYLE Y SNOWBOARD SIERRA NEVADA 2.013" A LA UTE PLURAL ENTERTAINMENT ESPAÑAS.L.U. & CENTRAL BROADCASTER MEDIA S.L POR IMPORTE DE 260.000,00 EUROS, MÁS IVA.

En Sierra Nevada-Monachil a 14 de Febrero de 2.013

Mª José López González
Consejera Delegada